

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11859 SORTIS TELECOMUNICACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SORTIS INGENIERÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley Sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 20 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Sortis Telecomunicaciones, S.L., adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Sortis Ingeniería, S.L., con disolución sin liquidación de ésta y la trasmisión en bloque de su patrimonio, a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La sociedad absorbente, es titular del cien por cien de capital de la sociedad absorbida. Por ello, la operación se estructura y encarna dentro de la fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión, que se regulan en los artículos 42 y 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por lo que no procede elaborar ni el Informe de los Administradores, ni el Informe de Expertos sobre el Proyecto de Fusión, ni establecer tipo de canje, ni aumentar el Capital de la Sociedad absorbente. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socio y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto conforme los artículos 39 y 43 de la mencionada Ley.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.- D. Israel Pilar Ortiz, Presidente del Consejo de Administración de Sortis Telecomunicaciones, S.L. y D. Alberto Rebollar García Secretario del Consejo de Administración de Sortis Ingeniería, S.L.

ID: A150054985-1